



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0191-2023-R-UJCM

Moquegua, 01 de marzo de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0204-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 01 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Oficio N° 0086-2023-CAME-FCJEP/UJCM, de fecha 22 de febrero de 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, de la Sede Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0087-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 24 de febrero de 2023, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0673-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua; de acuerdo, a los cuadros adjuntos, en el tercer considerando de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 0586-V-R-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0204-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 01 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0673-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0641-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 01 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
01 - CAME	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	PLAN DE NEGOCIOS	IX	M-A	2016	3	2	2	4	11	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON GRADO DE MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.
		NEGOCIOS INTERNACIONALES	IX	M-A	2016	3	2	2	4		
		ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	IX	M-A	2016	2	1	2	3		

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0191-2023-R-UJCM

Moquegua, 01 de marzo de 2023

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
02 - CAME	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	IX	M-A	2016	3	2	2	4	14	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON GRADO DE MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.
		E-MARKETING	IX	M-A	2016	3	2	2	4		
		TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	IX	M-A	2016	4	2	4	6		

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
03 - CAME	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	ELECTIVO II: INGLÉS II	IX	M-A	2016	3	2	2	4	4	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN / INGENIERO, CON GRADO DE MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01 - CAME	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON GRADO DE MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.	1	TIEMPO PARCIAL
02 - CAME	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON GRADO DE MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.	1	TIEMPO PARCIAL
03 - CAME	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN / INGENIERO, CON GRADO DE MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.	1	TIEMPO PARCIAL
		3	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0673-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
  
 Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
 RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
 SECRETARÍA GENERAL  
  
 Mgr. Daría Beatriz Reyner Morales  
 Secretaria General Adjunta

JSG-UJCM  
 DISTRIBUCIÓN  
 • RECTORADO  
 • V. R. ACADÉMICO  
 • DGA  
 • FCJEP  
 • OCJA  
 • RRHH  
 • GESTIÓN DOCENTE  
 • C.P. GS. ADM. Y MARK. EST.  
 • ERP  
 C.C. ARCHIVO